



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033 -2018-OEFA/PCD

Lima, 02 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2018-MINAM, se aprueba el inicio del proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en lo que se refiere a la infraestructura de residuos sólidos del Ministerio de Salud - MINSA al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA; de conformidad con lo dispuesto en el Literal b) del Artículo 16°, el Literal d) del Artículo 23°, el Literal a) del Artículo 78°, y la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos;

Que, el Artículo 3° del citado Decreto Supremo, establece que el MINSA y el OEFA deberán designar a los representantes titulares y alternos que conformarán la Comisión de Transferencia, que tendrá a su cargo la conducción y coordinación del proceso de transferencia de funciones hasta su respectiva culminación;

Que, asimismo, la citada norma señala que la Comisión de Transferencia estará conformada por: (i) cinco (5) representantes del OEFA, designados por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo, uno de los cuales presidirá la Comisión; y, (ii) cinco (5) representantes del MINSA, designados por el titular de dicha entidad;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a los representantes titulares y alternos del OEFA, que conformarán la mencionada Comisión de Transferencia;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 002-2018-MINAM y el Literal t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como representantes titulares y alternos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ante la Comisión de Transferencia que tendrá a su cargo la conducción y coordinación del proceso de transferencia de funciones del Ministerio de Salud - MINSA al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a los siguientes servidores:

N°	Representante Titular	Representante Alterno
1	Luis Jaime Alvarado Arróspide Coordinador (e) de la Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales, quien la presidirá	Ericson Benigno Huaman Cruz Coordinador (e) de la Coordinación de Supervisión Ambiental en Residuos Sólidos
2	Lillian Pierina Ynguil Lavado Asesora de Alta Dirección	Enrique Félix Priori Santoro Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

3	Mary Rojas Cuesta Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios	Manuel Teodosio Santa Cruz Santa Cruz Subdirector (e) de la Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria
4	Eduardo Robert Melgar Córdova Director de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos	Carol Celeste Tasayco Ganoza Subdirectora (e) de la Subdirección de Fiscalización en Infraestructura y Servicios
5	Aurea Hermelinda Cadillo Villafranca de León Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Elvis Romel Palomino Pérez Responsable de Presupuesto



Artículo 2°. - Encargar a la Secretaría General la remisión de una copia de la presente Resolución al Ministerio de Salud - MINSA.

Artículo 3°. - Notificar la presente Resolución a los representantes titulares y alternos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ante la Comisión de Transferencia designados en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.



MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ
Presidenta del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA